



## RECOMENDACIONES Y LINEAS DE ACCION PARA EL PERIODO 2018 - 2024

### CIJ GUASAVE

Los Programas y servicios de Centros de Integración Juvenil, A.C. se insertan en el marco del Programa Nacional de Salud 2018-2024, en sus capítulos de atención a la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.

En este sentido, debe señalarse que, en particular, el Programa de la Farmacodependencia indica las acciones que el Gobierno Federal ha estructurado para la atención integral del problema. En él se incorporan diversas instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, buscando conjuntar esfuerzos para ofrecer un programa encaminado a reducir la demanda de drogas y atender los problemas de salud asociados. Las estrategias diseñadas con esta finalidad se orientan a promover estilos de vida saludables que desalienten el consumo de sustancias y retarden la edad de inicio, poniendo especial atención a los grupos de alto riesgo.

El programa tiene como propósito principal promover y consolidar estrategias intersectoriales, interinstitucionales e internacionales, así como fortalecer el marco legal sobre el cual sustentar las acciones y consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios de calidad a todos los grupos poblacionales, contribuyendo a elevar los niveles de salud de los mexicanos a través de acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación, control sanitario, formación de recursos humanos, y participación social y comunitaria para la prevención del problema, con especial énfasis en la atención de los sectores mas vulnerables de la población.

Sus principales estrategias están orientadas a enfrentar el incremento en el uso experimental y habitual de drogas ilícitas con la participación de diferentes dependencias del Ejecutivo Federal, gobiernos estatales y municipales, así como organizaciones civiles. Se dirigen también a la atención oportuna de niños, adolescentes, jóvenes y adultos de ambos sexos, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con los cambios en el patrón de consumo y las sustancias utilizadas.

En cuanto al consumo abusivo de alcohol, el Gobierno de la República ha formulado el Programa Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual busca incorporar a la sociedad organizada en acciones tendentes a reducir el deterioro causado por el alcoholismo y el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, así como su impacto en la salud de los individuos y de las familias, en la productividad y en el desarrollo económico y en la calidad de vida de la población y los individuos. De la misma forma y ante la evidencia de crecientes daños a la salud



relacionados con el uso de tabaco y el incremento registrado en sus índices de consumo, el Sector Salud cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo, que implica el desarrollo de actividades en materia de salud pública, legislación, información, formación de recursos humanos e investigación. De acuerdo con el diagnóstico de la problemática el programa demanda la ampliación de los servicios médicos en los tres niveles de atención y una estrategia de coordinación y concertación de los diversos sectores implicados en la investigación, prevención, detección, atención oportuna y rehabilitación de casos, así como en el control y vigilancia epidemiológica del tabaquismo en nuestro país.

En el marco de este contexto normativo, Centros de Integración Juvenil (CIJ) tiene como misión contribuir a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en las localidades donde cuenta con unidades operativas. De acuerdo con esta misión, se persigue, como objetivos, prevenir y desalentar el uso de sustancias entre la población, contribuyendo a aumentar los años libres de drogas, a reducir la incidencia y prevalencia del consumo y a retardar la edad de inicio; promover la remisión total o parcial del consumo de sustancias en la población solicitante de servicios de tratamiento y rehabilitación institucionales; y evitar o mitigar los daños y consecuencias asociados con el abuso o dependencia de sustancias.

Para el cabal cumplimiento de estos objetivos CIJ lleva a cabo la aplicación de programas científicamente sustentados y con enfoques social y culturalmente sensibles, adecuados a las necesidades existentes y ajustados a atributos y estándares de calidad preestablecidos. La aplicación de programas busca incorporar, así mismo, a padres de familia, personal educativo y de salud y otras diversas instancias, promoviendo la movilización y participación organizada de la comunidad en la prevención de las adicciones.

En particular, la prevención del consumo de drogas tiene como política promover el desarrollo de ambientes y estilos de vida saludables, a través del entrenamiento y de la “transmisión de tecnología” para fortalecer factores protectores contra el uso de drogas y reducir factores de riesgo o vulnerabilidad. Los programas preventivos se dirigen a población general, grupos de alto riesgo e incluso usuarios experimentales de sustancias, otorgando prioridad a la atención de la población de 10 a 18 años, grupos de alto riesgo en el medio escolar y zonas de alto riesgo de atención prioritaria.

El Programa Preventivo “Para Vivir sin Adicciones” busca reforzar valores, actitudes, habilidades, competencias, prácticas y recursos sociales acordes a la etapa de vida, que faciliten el desarrollo y el afrontamiento de riesgos asociados al uso de drogas. CIJ diseña sus intervenciones de manera acorde a las características de la población (edad, sexo, etapa de



desarrollo, escolaridad, ocupación) y del contexto (características socioculturales y condiciones de vulnerabilidad). Los servicios preventivos se proporcionan a diferentes grupos poblacionales (mujeres embarazadas, niños y niñas en edades tempranas, jóvenes, madres y padres de familia, adultos mayores) en diversos ámbitos como son familiar, social, escolar, laboral, comunitario, deportivo y de salud.

En materia de tratamiento y rehabilitación, CIJ persigue otorgar atención terapéutica profesional, incluyendo el tratamiento del abuso y dependencia de sustancias y de trastornos comórbidos, sobre una base de servicios de salud integrados e interdisciplinarios.

Por último, comprenden también acciones de detección temprana del uso de drogas y derivación oportuna a tratamiento, y de organización y reforzamiento (con asesoría, supervisión y apoyo) de la movilización social organizada.

En tratamiento y rehabilitación, CIJ atiende a usuarios de sustancias y sus familiares con base en un diagnóstico interdisciplinario y en la aplicación de tratamientos individuales, familiares o grupales en consulta externa, así como de tratamiento farmacológico en los casos que lo requieren. Cuenta además con programas de rehabilitación y reinserción social y de seguimiento de casos para evitar la reincidencia.

Adicionalmente, en las ciudades de Tijuana, Guadalajara y Monterrey se cuenta con servicios de internamiento y tratamiento residencial, con servicios de desintoxicación y un programa de tratamiento diseñado bajo un enfoque de comunidad terapéutica; en Ciudad Juárez se cuenta con un programa de tratamiento de mantenimiento por metadona; por último, en distintas unidades de la República se otorgan servicios para el tratamiento del tabaquismo y del alcoholismo y tratamientos alternativos diversos (terapia neurolingüística, hipnosis Eriksoniana, auriculopuntura, etc.).

En materia de difusión y comunicación social, CIJ lleva a cabo diversas campañas en medios de comunicación (radio, televisión y prensa), promoviendo una presencia continua en medios, a través de entrevistas, la elaboración de boletines informativos y la participación en programas radiofónicos y televisivos. Organiza también diversos eventos especiales (foros, marchas de la salud, eventos para la conmemoración del Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas, etc.) e informa periódicamente a la comunidad de sus acciones y proyectos. Finalmente, produce y distribuye entre el público interesado carteles, trípticos, revistas, libros y materiales impresos en general.



Con base en las estrategias y programas señalados y con el fin de contar con información objetiva y actualizada para la planeación de servicios, el Centro de Integración Juvenil Guasave llevó a cabo el presente diagnóstico del consumo de drogas en la comunidad de Guasave, considerando las características del problema y el contexto social y demográfico en que se inserta, e identificando zonas de atención prioritaria, factores de riesgo y recursos sociales organizados existentes.

A partir de este diagnóstico y de diversos elementos derivados de la planeación estratégica, se ha formulado una serie de líneas de acción y recomendaciones propuestas para la atención del consumo de drogas en la localidad en el lapso 2018 - 2024, dando prioridad a la atención de las zonas de alto riesgo identificadas. Estas líneas de acción y recomendaciones fueron integradas considerando las aportaciones y retroalimentación de especialistas e informantes calificados; comprenden un conjunto de medidas y de propuestas que se consideran prioritarias, si bien no pretenden ser exhaustivas, incluyendo tanto acciones que pueden estar directamente a cargo de CIJ □ mediante la aplicación de sus programas sustantivos □, como observaciones y recomendaciones formuladas para promover la colaboración intersectorial e interinstitucional, así como la aplicación de programas y acciones coadyuvantes o para la promoción del desarrollo y bienestar de la población.

### **Líneas de Acción**

#### **Prevención**

Convocar a reuniones periódicas a jefes del sector educativo con el objeto de brindar capacitación constante a personal técnico que conforman dicha área.

Lograr realizar acciones de manera coordinada en base a las necesidades de la población escolar.

Conformar brigadas en escuelas de los niveles básico y medio con población padres de familia con el objetivo de que realicen actividades de promoción de la salud.

Reforzar la coordinación de diversas actividades con diversas instancias del gobierno municipal.

#### **Tratamiento y Rehabilitación**

Contactar con directores de anexos de la localidad para promover la derivación de pacientes y familiares que egresen de los servicios de tratamiento residencial.

Capacitar a personal del sector educativo sobre la detección y canalización oportuna de alumnos que se presenten conductas indicativas de consumo de drogas.



Dar seguimiento a convenios establecidos con IMSS, ISSSTE y Hospital General para la derivación de pacientes.

Promover ante instancias administrativas del Hospital General el que a derechohabientes del Seguro Popular les proporcionen los medicamentos prescritos en farmacoterapia.

### **Promoción Institucional y Comunicación Social**

Instalación periódica de módulos informativos en clínicas y hospitales de la localidad.

Contar con grupos promotores que difundan en redes sociales las actividades institucionales.

Retomar contactos con la radio local para gestionar la participación en programas difundiendo los programas institucionales.

Promover en redes sociales como Instagram y Twitter los diferentes programas institucionales y las actividades que les conforman.

Difundir de forma amplia y colegiada los resultados del Estudio Básico de la Comunidad Objetivo.

Elaborar y distribuir boletines de información específica en diferentes instancias públicas y privadas del Estudio Básico de la Comunidad Objetivo.

Reforzar la red de promotores virtuales en escuelas de los diferentes niveles educativos.

### **Recomendaciones**

Firmar convenios de trabajo con diversos organismos del municipio.

Propiciar una mayor coordinación interinstitucional fortaleciendo las redes de trabajo.

Concientizar a empresarios sobre la importancia de la prevención laboral en sus ámbitos laborales.

Capacitar a personal de las diferentes instancias gubernamentales y organismos no gubernamentales.

Una mayor participación de parte del gobierno con el apoyo de un presupuesto adecuado que permita atender la problemática de manera eficiente con recursos humanos y materiales necesarios.